



Don Jose Antonio Díaz Hernández, Cuarto Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2019, como asunto urgente 3, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI (7ª CONVOCATORIA) Y FIJACIÓN DE LA FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS.

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente tercero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad,

"En fecha 25 de Septiembre de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó las Bases reguladoras del procedimiento para la obtención del certificado municipal de aptitud.

En fecha 27 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local aprobó "Modificar las Bases por las que se regula el procedimiento para obtener el certificado municipal de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el municipio de Jerez de la Frontera".

En fecha 31 de enero de 2019, la Junta de Gobierno Local aprobó la séptima convocatoria para la celebración de las pruebas para la obtención del certificado municipal de aptitud necesario para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Tal y como regula la Base cuarta, y dando cumplimiento al susodicho acuerdo, se concedió un plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, plazo que se inició el día 7 de febrero y finalizó el 21 de febrero del presente año.

Transcurrido el referido plazo, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base quinta, procedía aprobar la lista provisional de admitidos.

En fecha 14 de marzo de 2019, la Junta de Gobierno Local aprobó la "lista provisional de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi (7ª convocatoria)" acordándose en su punto segundo "conceder un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez y en la web municipal para la subsanación de errores u omisiones.

El plazo de presentación de alegaciones comenzó el día 22 de marzo de 2019 y finalizó el 4 de abril del mismo año (ambos inclusive).

Dentro del plazo señalado anteriormente no se han presentado alegaciones al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de marzo de 2019, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos

	Código Cifrado de Verificación: IC1ZD9I0A4V1E22 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Cuarto Teniente de Alcaldesa	FECHA	12/04/2019
IC1ZD9I0A4V1E22			

y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi (7ª convocatoria).



Tras lo expuesto, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base quinta, visto el Informe de la Secretaria Técnico-Jurídica del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad,

Por todo ello **SE PROPONE**

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi (7ª convocatoria), que a continuación se relacionan:

a) Lista definitiva de admitidos/as.

Arroyo Gutiérrez, José Joaquín.
Barrera Morales, Ángel María.
Beato Benítez, Sergio.
Benítez Rodríguez, Daniel.
Cabrera Salguero, Irene.
Cala Soto, Carlos Javier.
Caro Vega, Manuel Jesús.
Fernández Andrades, José Luis.
Fernández Aparicio, Pedro.
Galán Salguero, María Dolores.
García Benítez, Alberto.
González Pereira, Jesica.
Guerra Pacheco, Miguel Antonio.
Lanza Hernández, Iván.
Macías Herrera, Rafael Mariano.
Márquez Rodríguez, Álvaro.
Mejías Raposo, Juan Manuel.
Narbona Román, Miguel Ángel.
Navarro Zayas, Jorge.
Navarro Garrido, Juan José.
Oneto Puerto, Rubén.
Ortega Sánchez, Manuel.
Ortiz González, José Luis,
Perdigones Galán, Alejandro.
Pizarro Jiménez, Daniel Jesús.
Romero Díaz, Eva.
Sánchez Arroyo, María del Carmen.

	Código Cifrado de Verificación: IC1ZD9I0A4V1E22 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Cuarto Teniente de Alcaldesa	FECHA	12/04/2019
 IC1ZD9I0A4V1E22			

Sánchez Cabrera, Visitación.
Sánchez de Jesús, María del Carmen.
Sánchez Fernández, Francisco Javier.
Sánchez Fernández, Manuel.
Serna de la Peña, Álvaro.
Setó García, Raúl.
Soto Guerrero, Oscar.
Valera Salas, José Joaquín.
Vaquero Pérez, Oscar.
Vázquez Romero, Andrés Jesús.
Vega Cruz, Vicente.
Zarzuela Angulo, Sergio.

b) Lista definitiva de excluidos/as.

Peña Ramos, Antonio.



SEGUNDO.- Publicar las listas definitivas de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi (7ª convocatoria) en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

TERCERO.- Fijar el día 2 de Mayo de 2019, en horario de 10:00 a 11:30 horas, en la Escuela de Policía Local, sita en Plaza de la Estación, Edificio Estación de Autobuses, segunda planta, para la realización de las pruebas de aptitud.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Unión Jerezana Tele-Taxi".

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por los servicios jurídicos del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: IC1ZD9I0A4V1E22 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Cuarto Teniente de Alcaldesa	FECHA	12/04/2019
 IC1ZD9I0A4V1E22			